



CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 114

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



Martes 26 de Noviembre 2019



**ACTA N°114 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

En Rauco, a 26 días del mes de Noviembre de 2019 siendo las 10:16 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°114 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales Señores, Pascual Arévalos, Ismael San Martín, Sergio Rivera, Juan Jofré, Manuel Poblete y presidida por el alcalde Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios, da inicio a la sesión.

La Sra. Silvia Espinoza, se excusa por estar fuera de Chile.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS
- APROBACION PLAN COMUNAL DE SALUD 2020
- ENTREGA REGLAMENTO LEY DE PLANTAS MUNICIPALES
- APROBACION ORDENANZA CONSULTA CIUDADANA
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

Primer Punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Don Ismael San Martín, observa que en el encabezado del acta no se refleja su nombre, en consecuencia que sí estuvo presente.

Con Lo anterior, el alcalde llama a votación sobre la aprobación del Acta, la que es aprobada por los Sres. Concejales.

Segundo Punto de la Tabla:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS

La Sra. Miriam Silva, Daf, explica la Modificación, la que obedece a algunos ajustes en Cuenta 22.04 Talleres Programa Adulto Mayor, y disminuye Cuenta 22.08 misma cantidad para materiales del mismo taller y también modifica otras cuentas.

OP. N° 114 / 26.11.2019

DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° : 22
FECHA : 22.11.2019
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1263/2001.

GASTOS	AUMENTO				DISMINUCION				
	01 Gestion	03 Act. Muni	04 Sociales	05 Recreac.	Total	01 Gestion	03 Act. Muni	05 Recreac.	Total
22.04 Materiales de Uso o Consumo		500,000			500,000				-
22.08 Servicios Generales					-				500,000
29.01 Terrenos					-				9,900,000
29.05 Maquinaria y Equipos Oficina	3,800,000				3,800,000	9,900,000	500,000		-
31.02 Proyectos	6,100,000				6,100,000				-
TOTAL					10,400,000				10,400,000

SECRETARÍA MUNICIPAL (6)
Secretaría Municipal
Depto Finanzas

SECRETARÍA MUNICIPAL (6)
ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL (6)
ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

JUSTIFICACION

22.04 Para realizar taller programa Adulto Mayor compra de materiales
22.08 Disminuye para materiales

Don Pascual Arevalos, consulta que tipo de cubierta es para el balneario. El alcalde, dice haber instruido hacer una inversión para que la comunidad tenga sombra e iluminación, será la contratación vía licitación.

La Sra. Khaterine, explica que se trata de 14 pilares para área de 162 mts², cerchas, vigas a la vista, zinc.

Don Pascual dice ser un buen proyecto, además arrendar carpa significa más de un millón.

Don Juan Jofré, está de acuerdo y se les da comodidad a los visitantes, además de lo duradero que puede ser.



Don Manuel Poblete, consulta para donde serán los aires acondicionados que dice la modificación.

El alcalde dice que para todo el municipio y La Sra. Miriam expresa que Obras tiene el estudio.

Don Pascual Arevalos, destaca que estos recursos a invertir, provienen de la Subdere por la buena gestión de los funcionarios municipales.

El alcalde agradece y dice que el Concejal, nunca destaca al alcalde, agrega ser él quien da las instrucciones y haber diseñado, también dice defender a los funcionarios cuando alguien hace críticas y da las gracias, también El alcalde agradece al SEREMI de Educación quien entregó 100 millones para el Liceo.

El alcalde llama a votación sobre la Modificación Presupuestaria y los Sres. Concejales; Aprueban dicha modificación.

Tercer punto de la tabla

APROBACION PLAN COMUNAL DE SALUD 2020

El Director comunal de Salud, Don Eduardo Poblete, dice ser el Plan su carta de navegación, establecido por Ley y debe ser aprobado por el Concejo hasta el 30 de Noviembre de cada año, agrega estar elaborado bajo lo establecido por el Servicio de Salud.

El Director se refiere a la misión y visión del Departamento, agrega que pronto se pedirá la acreditación.

El Director, a la vez que muestra diapositivas para mejor entender, va explicando cada detalle de los programas, atenciones, estadísticas, población, población migrante, datos INE, trabajos de intersector con jardines infantiles, adolescentes, bomberos, carabineros, juzgado, PDI entre otros, también va explicando de cómo se preocupan de aumentar la prevalencia de mejorar la vida estilo saludable con una pesquisa oportuna y seguir tratamientos, también sobre el embarazo adolescente, destaca el trabajo del equipo en cuanto a espacio amigables.

Se refiere el Director a los pacientes con dependencia moderada y grave, se les atiende a domicilio en caso necesario.

La Sra. María José Rodríguez, Psicóloga, explica que en Agosto de este año fue a una capacitación por lo que de allí expone sobre experiencias de otra comuna con recursos, donde sí se cuenta con un equipo diferenciado de atención de pacientes postrados y las distintas clasificaciones, por lo que indica de poder replicar esto en Rauco, se necesitaría un refuerzo presupuestario, la experiencia también indica que la atención domiciliaria, tiene repercusión en la recuperación de salud, mantención de ésta y acompañamiento a las familias de los adultos mayores, agrega conocer la necesidad que tienen los usuarios y sí se hace lo posible dentro de las disponibilidades de recursos, respecto a los pacientes con dependencia severa, están conscientes de la necesidad pero reitera centrarse el origen de las atenciones en los recursos.

Así la Sra. María José, va detallando los programas y citando ejemplo como Puente Alto, donde se cuenta con vehículos tipo ambulancia para pacientes con dependencia severa y los llevan a la playa, acompañados con técnicos, quinesiólogos y otros profesionales.

El Director, Don Eduardo Poblete, continua refiriéndose a los traslados y usos de vehículos de su Departamento, así también va explicando sobre la notificación obligatoria, exigida por el S.S. por otra parte comenta sobre el trabajo de red con el hospital de Curicó, UCRA, liderada por un médico.

Sobre las metas, el Director hacer recordar que fueron analizadas en reunión de comisión.

En cuanto al modelo de salud familiar, se mueve por nueve ejes; promoción, prevención, enfoque familiar, calidad, intersector, atención abierta, tecnología, participación y desarrollo de las personas.

El Director identifica y explica una de las acciones de cada eje del modelo de salud familiar.



También el Director, se refiere al Decreto Ley de percapita, el cual menciona todas las acciones que se deben desarrollar y el S.S pregunta cuales no se están desarrollando, por lo que comenta que en la actualidad no tienen radiografías dental, no cuentan con equipo ni insumos, ni personal capacitado, además que debiera construirse una sala que cumpla las condiciones, tampoco se ha hecho educación medioambiental será implementada en el 2020 con los Consejos de Desarrollo Local, así como también taller de salud mental para profesores, sobre acreditación en calidad, el SSM ha venido tres veces a evaluar durante el año, quedando aún dos pendientes, agrega que el informe arrojó que destaca el compromiso de los funcionarios en este proceso y se tiene un 80% de cumplimiento.

El alcalde por su parte, indica que para la acreditación de calidad, se necesita diseño de toda la infraestructura, por lo que se necesita regularizar las situaciones de las postas.

El Director dice que le plan de acción 2019 está recogido de la comunidad, tienen diagnóstico participativo y de los equipos que hacen la salud de la comuna. Agrega que creció la población. También se refiere a la dotación que ya está aprobada por el SSM, lee el número de profesionales fijadas en la dotación, por tanto se agrega un arquitecto que no es solamente por la acreditación, si no que han tenido brecha en la infraestructura para levantar información. Por otra parte el Director continúa con el Plan y se refiere a problemas identificados con la comunidad como la mala nutrición por exceso, aumento hrs. pantalla de los niños, aumento de caries, consumo de alcohol y drogas, entre otros.

La Srta. María José Rodríguez, explica el trabajo que se realiza con el Plan Comunal, dice trabajar en base a un modelo teórico, salud familiar y curso de vida, detalla y ejemplifica cada concepto para mejor comprensión y sobre cada compromiso de los programas como el ciclo de vida infantil. Agrega tener trabajos en cinco establecimientos de educación que llevan cinco años y les ha ido bien con alimentación saludable, pero por presupuesto del bolsillo propio de los funcionarios se compran alimentos y verduras porque tienen ítem muy bajo, hay un déficit presupuestario.

Así entonces la Srta. María José, va explicando con detalles las actividades que realiza el departamento respecto a varios temas importantes como la lactancia materna, los talleres para padres, el peligro para los niños por el internet etc. Se refiere al Chile Crece Contigo y la realidad es que los papás no asisten a estos talleres.

El Dr. Hormazabal, también hace referencia a las brechas existentes y explica que lo que exige el Ministerio se cumple, pero en las exigencias de la comunidad se producen las brechas, lo que no se refleja en las planillas.

El Director de Salud, Don Eduardo Poblete, agradece a su equipo de Salud.

El alcalde, da lectura a Ord. N° 24 del Director de Salud, que da cuenta de regularizaciones de los terrenos de las postas, pero que no cuenta con profesionales arquitectos, por lo que solicita la factibilidad de contar con dicho profesional para el año 2020 y cumplir con los requisitos sanitarios.

Los Sres. Concejales consultan;

Don Manuel Poblete, consulta si a posterior se trabaja con los jóvenes de ciertos rangos de edad, respecto al tabaquismo y obesidad.

Don Eduardo, indica que sí y el equipo hace evaluaciones preventivas, donde aparecen datos y se trabaja con esta población

Don Pascual Arevalos, sobre las personas dependientes y la aplicación de la tabla, consulta si esto viene estructurado del nivel central.

El Director dice ser una tabla a nivel nacional.

Don Pascual indica parecerle una tabla mal hecha, ya que en la comuna hay muchos adultos mayores que requieren cuidado en sus casas, aún sin estar postrados en una cama, le parece que hay casos que es hacer sufrir a un adulto mayor, venir a un consultorio, algunos que les cuesta caminar, además del costo



elevado para ellos por el traslado, cita como ejemplo el caso de Don Adorcio Navarro, le parece al Concejal que debiera haber una instancia y trabajar para que esta tabla sea más flexible.

El alcalde, se refiere a los traslados que hace la municipalidad incluyendo a Don Adorcio

Don Juan Jofré, se refiere a la ayuda que ha necesitado su padre y su madre y sí lo han visitado en su casa, dice que efectivamente se puede mejorar algunas cosas, pero no es mala la atención.

Don Sergio Rivera, dice haber hablado con adultos mayores, los que están muy contentos con la atención de salud, donde siempre le atienden bien.

Don Pascual Arevalos, respecto a agregar arquitecto a la dotación, dice que se pueden coordinar cosas, ya que hay un profesional arquitecto contratado por educación y no cree que el trabajo de educación le absorba todo el tiempo, por tanto este mismo profesional se puede hacer cargo de la acreditación de salud.

El Director, dice que sí ha colaborado, pero adentro deben hacer modificaciones de infraestructura y sí han colaborado Secplan y Dom.

Reitera Don Pascual a los adultos mayores que debieran estar incluidos en los problemas que visualiza la comunidad, este tema debiera fortalecerse ya que el problema mayor es de los adultos mayores, agrega el concejal que por unanimidad del Concejo, se pidió reforzar el presupuesto del depto. de Salud.

Don Ismael San Martín, indica que en la dotación, hay sólo un profesor de educación física, sin embargo hay un alto índice de obesidad y mala nutrición por exceso, consulta por las nutricionista, la respuesta del Director es que son tres profesionales y abarca también programa de vida sana.

Don Juan Jofré, comenta que la gente igualmente se queja de las horas kinesiólogo.

Don Eduardo, Director, explica que en la rehabilitación hay espera, gente que viene del hospital y prefiere atenderse acá por comodidad.

Don Pascual expone el caso de una Sra. que lleva esperando 8 meses hora con kinesiólogo.

Don Ismael San Martín dice haber estado en la escuela de Palquibudis, donde había un taller de alimentación, sugiere poder reforzar el próximo año con el profesor a cargo para todos los alumnos de los distintos niveles y quizá disminuir la obesidad y replicar el taller en otras escuelas.

Don Pascual Arevalos, dice llamarle la atención que el Ministerio de Educación, no haya considerado dentro de su parrilla una asignatura que tenga relación con las pantallas para los niños.

Don Ricardo Oyarce, Director Comunal, indica que como asignatura no, pero en las horas de orientación se trabaja bastante este tema.

Don Manuel Poblete, considera muy bueno los talleres, pero todo debe ir de la mano con el compromiso de los entes involucrados, recuerda el tema con la participación de la PDI, pero hubo pocos niños, no hubo compromiso de los colegios, siendo un tema importante, agrega que se debe canalizar la información.

La Srta. María José dice que pese a las invitaciones dirigidas hay poca participación.

Don Manuel Poblete, considera un buen Plan de Salud y sugiere para futuro la contratación de un pediatra que es necesario para los niños.

También el Concejal dice echar de menos los enfermos de Parkinson en el Plan, agrega que a 15 minutos está la Fundación en Curicó y solamente una persona de la comuna, se atiende allí, sugiere tener más contacto con esa Fundación.

Don Pascual Arevalos, propone aprobar el Plan y El Presupuesto de Salud, ya que este último está analizado por el Concejo en Pleno en reunión de Comisión.

El alcalde por su parte, indica que será aprobado en otra sesión de Concejo al aprobar todo el Presupuesto con todas sus áreas.

Luego de la presentación de Salud, el alcalde llama a votación sobre el Plan Comunal de Salud 2020 y los Sres, Concejales votan;

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, aprueba



Don Ismael San Martín, aprueba
Don Juan Jofré aprueba
Don Pascual Arevalos, aprueba
En consecuencia, se aprueba el Plan Comunal de Salud 2020

Cuarto punto de la tabla

• **ENTREGA REGLAMENTO LEY DE PLANTAS MUNICIPALES**

Don Patricio Uribe, Administrador, hace entrega del reglamento Ley de Plantas y explica ser éste parte del proceso que fija la planta municipal, agrega que se está creando la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito , da lectura Don Patricio a parte del Reglamento entregado a los Sres. Concejales.

El alcalde luego de la lectura del Sr. Administrador, hace notar que se debe corregir un párrafo que aparece Luis Iglesias, donde a alguien se quiso mencionar y se puso otro apellido.

Don Patricio Uribe, hace notar que en la propuesta original del Presupuesto 2020, había un monto de 650 millones en planta \$233.100.000 contrata y \$ 58.255 .000 honorarios, con un total de 941.455.000 y la creación de estos dos nuevos cargos genera un aumento menor, dando un total de \$942.782.000.

Don Ismael San Martín, dice que si es que se llega a una votación dentro de la semana, se defina si se aprobará o no.

El alcalde, fija una sesión extraordinaria para el día Miércoles 27 del pte. A las 16:00 hrs.

Don Pascual Arevalos, opina que para la reunión extraordinaria, debe estar toda la Comisión de la Planta.

Don Patricio Uribe, explica que si la Comisión no está presente, no es por mala disposición, si no porque el punto de la Tabla era sólo entrega del Reglamento.

Quinto punto de la tabla

• **APROBACION ORDENANZA CONSULTA CIUDADANA**

Don José Miguel Umaña, Asesor Jurídico, explica que la Ley Orgánica de Municipales, establece en su Art. 93 el deber de las Municipalidades de tener una Ordenanza de Participación ciudadana, hace Don José Miguel algunas precisiones sobre la Ordenanza presentada para la aprobación de los Sres. Concejales, además de detallar expresamente los puntos relevantes de esta Ordenanza. Reitera Don José Miguel, que la Ordenanza es un mandato de la Ley.

Don Sergio Rivera, consulta quien sería que coloque las consultas, ya que piensa que esto puede ser hecho por los dirigentes sociales.

El alcalde, explica que en los plebiscitos son determinados y en las consultas ciudadanas, los temas se trabajan a nivel nacional, pudiendo incorporar temas locales.

Don Pascual Arevalos, plantea que a una Ordenanza, Los Concejales pueden agregar o disminuir algunas cosas, cita de ejemplo el Art. 56, entonces dice parecerle que hacer una consulta ciudadana que no es vinculante, es poco relevante, le parece sí que al hacer la consulta ciudadana unas cuatro o cinco preguntas más votadas debieran ser vinculantes para la comuna.

El alcalde, dice que la Asoc. Chilena de Municipalidades, haría presentación de esto al Gobierno y Parlamento.

Don Ismael San Martín, dice sentirse gratificado por realizar la Ordenanza, ya que desde mucho tiempo que la ha pedido y le parece valorable que se considera la opinión de la comunidad de una forma establecida.



El alcalde llama a votación respecto la Aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y ;

Los Sres. Concejales votan:

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, aprueba

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Juan Jofré aprueba

Don Pascual Arevalos, aprueba

En Consecuencia se aprueba la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sexto punto de la Tabla

• **CORRESPONDENCIA**

- ✓ El alcalde, explica haber recibido una correspondencia que no se atrevería a leer, pero que sí debe hacerlo porque debe darle una respuesta a la persona, agrega que esto no ayuda a la convivencia y pide a la Sra. Secretaria Municipal dar lectura a carta enviada y firmada por Don Cristhian Manuel Moya Marchant, Docente del Liceo Polivalente de la Palmilla, el que se refiere a situación ocurrida el día de la Licenciatura 15 de Noviembre con el Concejal Sr. Juan Jofré.

Don Juan Jofré, dice que este niño se excedió un poco, si hubo una conversación y seguirá insistiendo a que el Liceo debe tener otras carreras como Enfermería Electricidad, siendo él una autoridad tiene todo el derecho a decir lo que le gustaría para su comuna continua y agrega que esta persona llamó a Don Ricardo, quien delante de todos, profesores y apoderados, lo señala y le reta delante de todos, supone a Don Ricardo una persona educada y debió llamarlo a alguna dependencia para reprocharle lo malo, agrega haber hablado con Don Patricio a quien le contó la historia tal como fue y pidió un vehículo para ir a hablar con la Directora, dice molestarle que no es primera vez, Don Ricardo lo increpe, tal como en el Concejo anterior, reconoce que quizás ambas partes se equivocaron y el chico no debió hablar con Don Ricardo, lo que sí debió pasar es haber arreglado entre ellos la situación.

Hace relación Don Juan la cantidad de alumnos entre las carreras de turismo y mecánica, a modo de demostrar que el menor interés es turismo y tiene menor campo laboral.

El alcalde, dice haber explicado lo que significa tener una nueva carrera, a él personalmente le gustaría tener una carrera de Técnico Agrícola.

Don Ismael San Martín, cita como herramienta, la que utiliza siempre, llamada Virtudes Cardinales, se refiere a la prudencia, justicia, fortaleza y templanza, deja estas virtudes el Concejal expuestas para quien quiera recogerlas.

- ✓ Don Ricardo Oyarce, Director Comunal de Educación, hace entrega a cada Concejal del Padem 2020.
- ✓ Don Felipe Rojas, Dideco, hace entrega a los Sres. Concejales del Plan Municipal de Cultura Raucó 2020 -2024 y agrega que la idea es que los Concejales, estudien el Plan y en siguientes Concejos poder aprobar, informa también que el día de ayer, se hizo un cabildo cultural donde se vieron cosas interesantes.

Séptimo punto de la tabla

• **VARIOS**

Don Manuel Poblete,

Informa que los vecinos de Trapiche, están preocupados por la extracción de áridos y argumentan ser una extracción ilegal.

El alcalde dice haber hecho fiscalizaciones, se toman fotos, se deja una boleta, pero la municipalidad no tiene facultad sobre los ríos.



También el Concejal, indica que el Puente de La palmilla está en mal estado y que habló con Don Jorge Mateluna, quien enviará a revisar.

Por último el Concejal Poblete informa de un operativo entre municipalidad y Gobernación a los Concejales para que inviten a los vecinos a una implantación de chips a las mascotas, que será gratis el día jueves de 09: a 13:00 hrs en la plaza.

Don Juan Jofré,

Solicita poder desmalezar en el puente cimbra, donde el pasto está largo.

Respecto a otro tema el Concejal, dice no entender porqué estaba Don Ricardo y Don Pablo para escuchar la carta, insiste en que no tiene porque venir nadie a increpar.

Don Sergio Rivera:

Informa que desde hace varios días el sector de Tricao se encuentra sin luz.

Don Pascual Arevalos, informa que el Jueves hay una reunión a las 15:30 hrs. de los Concejos de Desarrollo Comunal en la posta de Quicharco, hace extensiva la invitación a los Sres. Concejales.

El alcalde:

Informa que el Jueves en el Olimpo, se realizará certificación de programa FOSIS.

Don Ismael san Marín:

Dice que se terminó el proyecto de soluciones sanitarias por parte de los profesionales, consulta cual de todos esos proyectos realizados por ellos, se pudo ejecutar o materializar con la comunidad.

El alcalde, indica que sí terminó y está a la espera que llegue financiamiento para tener profesionales, pedirá informe a Dirección de Obras y Planificaciones de cuales están terminados, pero Tricao no se terminó

Se cierra la sesión a las 13:17 hrs.

ACUERDOS

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas

Se aprueba Plan de Salud año 2020

Se aprueba la Ordenanza de Participación Ciudadana

SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL

PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL



**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL**

**JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL**

**PATRICIA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**